

Expediente: 453/22
Carátula: FRONTINI GANEM GIOVANNI STEFANO C/ MEDINA JOSUE DAVID S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 06/02/2024 - 04:50
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MEDINA, JOSUE DAVID-DEMANDADO
27374982457 - FRONTINI GANEM, GIOVANNI STEFANO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 453/22



H20703658774

JUICIO: FRONTINI GANEM GIOVANNI STEFANO c/ MEDINA JOSUE DAVID s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 453/22

En fecha 05/02/2024 no se libra cédula al *Sr. Medina Josué David con domicilio en Mza. E Casa 4, Barrio Contadores de la ciudad de Concepción* por falta de bono de movilidad. AN.-

Actuación firmada en fecha 05/02/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.